

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

00000011

RESOLUCION No. 92-2-1-1-0002781

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 5 de agosto de 1992 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañia LABORATORIOS TOFIS S.A.

QUE el ingeniero Eduardo Torbay Lecaro, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del abogado Enrique Torbay Lecaro, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 92-1799-IA de 30 de octubre de 1992, el mismo que amplía el informe No. 92-1759-IA de 27 de octubre de 1992;

QUE el Departamento Juridico mediante oficio No. SC-DJ-CA-92-2093 del 10 de noviembre de 1992, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de LABORATORIOS TOFIS S.A. por VEINTIUN MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil cien acciones de diez mil sucres cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

I

00000012

Foja 2 de 2
Resolución No. 92-2-1-1- 0002781
LABORATORIOS TOFIS S.A.

matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

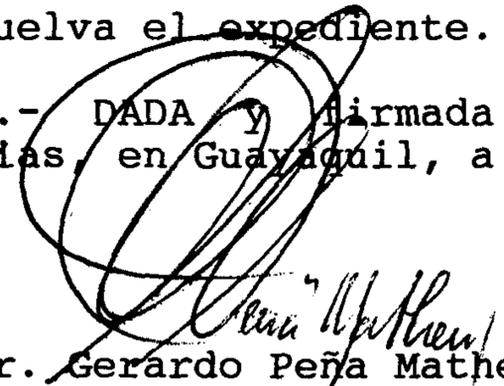
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de octubre de 1962 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

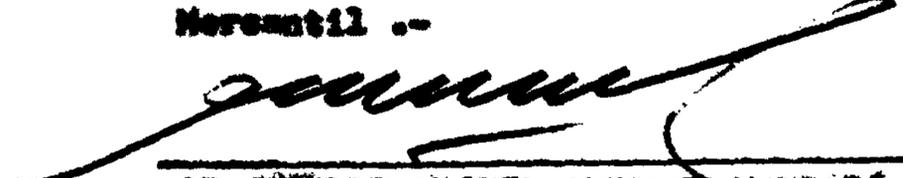
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

12 NOV 1992


Dr. Gerardo Peña Matheus
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

NRdeV. Adem
DL:AGM
Exp. No. 3944-62

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 24.558 a 24.559, - número 2.995 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 23.911 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre veinticinco de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO : de esta fecha de hoy .

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 3.894 del Registro Mercantil de 1.962; 11.381 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977; 7.396 y 7.407 del mismo Registro de 1.983; y, 22.099 de igual Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Noviembre veinticinco de mil novecientos noventa i dos .- El Registrador Mercantil .-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MISJEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil